

Cuarenta, y p.<sup>a</sup> siguiente no tiene  
nada que decir

Y hecha la competente Reglacion de cosas, Re-  
sultando p.<sup>a</sup> mayor parte el que se lleva a efecto  
Escrituras { to el proyecto de la Comision bajo las bases  
que establece con fian. veinte y tres del actual,  
dese luego el Ayuntamiento acordado: Que  
asi se verifique, haciendo venir a los  
acordadores de los Tercos o Partes de Prop.  
a quienes correspondan: se fijen los ditos en  
esta Ciudad y Diputación (del tiempo de  
su funcionamiento p.<sup>a</sup> medio de acuerdo, p.<sup>a</sup>  
inteligencia del publico con inclusion de las  
bases que se establecieron, imprimiendose al  
efecto el suficiente numero de exemplares: se  
entregue a los dueños de ganados q.<sup>e</sup> tienen  
hechos Registros, que estos quedan sin efecto  
y en libertad desde el dia ocho inclusive  
de set.<sup>a</sup> proximo, respecto a q.<sup>e</sup> la mutacion  
que se verifique el dia siete debe ser de  
cuenta del marchante que este mutando  
el p.<sup>a</sup>, el cual desde el citado dia ocho se  
hacera por medio de la franquicia estable-  
cida; quedando al cargo de la Comision el  
asistencia medio para asegurar la legitimi-  
dad de las Partes y que por su escasez no se  
cause perjuicio al publico ni recundan  
en el carnal por otras, cuidando la

